



RESOLUCIÓN de 20 febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta de fecha de 11 de febrero de 2008, de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de empresas de "Captación, elevación y distribución de aguas potables y residuales de Extremadura", en la que se acuerda la actualización definitiva de las tablas salariales del año 2007 y las provisionales del 2008. Expte.: 81/022/2008. (2008060456)

Visto el texto del acta de fecha 11 de febrero de 2008, suscrita por la comisión paritaria del Convenio Colectivo de Empresas de Captación, Elevación y Distribución de Aguas Potables y Residuales de Extremadura (código de convenio 8100045), en la que se acuerda la actualización definitiva de las tablas salariales del año 2007 y las provisionales del 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-03-95); artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (BOE de 06-06-81) y Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BOE de 17-05-95).

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Mérida, a 20 de febrero de 2008.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA REUNIÓN

PARTE EMPRESARIAL:

D. FERNANDO CALLEJO GARRIDO.
D.^a SARA RIVERA.
D. ABEL LÓPEZ COLCHERO.

PARTE SOCIAL:

D. CLEMENTE GARCÍA FERNÁNDEZ (UGT).
D. LEOCADIO NÚÑEZ RODRÍGUEZ (UGT).
D. APARICIO LABRADOR SÁNCHEZ (UGT).
D. ANTONIO JIMÉNEZ ESCRIBANO (UGT).
D. JAVIER RAMOS MORA (UGT).
D. JUAN C. MAESTRO MONEJA (UGT).



- D. LUIS M. LÓPEZ POZO (CSI-CSIF).
D. FRANCISCO BRAVO ALVARADO (CSI-CSIF).
D.^a M.^a CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ (CSI-CSIF).
D. LUIS SÁNCHEZ MORENO (CCOO).

Reunidos en Mérida en C/ Juan Pablo Forner n.º 1, 3.º, el 11 de febrero de 2008, la Asociación de empresas de Capacitación, Elevación, y Distribución de Aguas Potables y Residuales de Extremadura y las Confederaciones de Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y la Central Sindical Independiente de Funcionarios representados por los Señores relacionados anteriormente, previa convocatoria en legal forma, y conforme al Orden del Día, dando comienzo la Reunión, tratando el siguiente:

Orden del día

Primero. Se constituye la Comisión paritaria para proceder a tratar los puntos del Orden del día que a continuación se relacionan:

1. Revisión Salarial.
2. Varios.

Segundo. En cuanto al Primer Punto del Orden del día, las partes llegan a un acuerdo en la revisión salarial para establecer los salarios del sector para el año 2007 y 2008, de conformidad con las tablas que se unen a este acta como ANEXO I.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión en el lugar y fecha anteriormente indicado.

ANEXO I

REVISIÓN TABLAS SALARIALES 2007 DEFINITIVAS SOBRE IPC $4,2\%+0,9\%=5,10\%$

CATEGORÍA	SAL. BASE	P ^a BENEFI	BRUTO ANUAL	H. EXTRA.
TITULADO SUPERIOR	1.088,90	163,34	19.382,44	21,82
TITULADO MEDIO	1.062,80	159,42	18.917,78	21,29
ENCARGADO GENERAL	1.052,44	157,87	18.733,50	21,08
JEFE ADMINISTRACIÓN	1.052,44	157,87	18.733,50	21,08
OFICIAL 1.º ADMINIST.	1.014,85	152,23	18.064,30	20,35
OFICIAL 2.º ADMINIST.	967,58	145,14	17.222,98	19,41
AUXILIAR ADMINIST.	875,58	131,34	15.585,34	17,54
LECTOR-COBRADOR	875,58	131,34	15.585,34	17,54
CAPATAZ	875,58	131,34	15.585,34	17,54
OFICIAL 1. ^a	853,27	127,99	15.188,19	17,10
OFICIAL 2. ^a	836,53	125,48	14.890,18	16,80
OFICIAL 3. ^a	829,76	124,46	14.769,76	16,61
PEÓN VIGILANTE	814,96	122,24	14.506,22	16,28
LIMPIADORA	814,96	122,24	14.506,22	16,28



SERVICIOS ESPECIALES

DOMINGO Y FESTIVOS	29,63
SÁBADOS	14,82
DIARIO	7,41
<hr/>	
PLUS QUEBRANTO MONEDA	37,03 €
AYUDA ESCOLAR	46,54 €
KILOMETRAJE	0,27 €

REVISIÓN TABLAS SALARIALES 2008 SOBRE IPC 2%+1%

CATEGORÍA	SAL. BASE	Pª BENEFI.	BRUTO ANUAL	H. EXTRA.
TITULADO SUPERIOR	1.121,57	168,24	19.963,91	22,47
TITULADO MEDIO	1.094,68	164,20	19.485,31	21,92
ENCARGADO GENERAL	1.084,01	162,61	19.295,50	21,71
JEFE ADMINISTRACIÓN	1.084,01	162,61	19.295,50	21,71
OFICIAL 1.º ADMINIST.	1.045,29	156,80	18.606,22	20,96
OFICIAL 2.º ADMINIST.	996,61	149,49	17.739,66	19,99
AUXILIAR ADMINIST.	901,85	135,28	16.052,90	18,07
LECTOR-COBRADOR	901,85	135,28	16.052,90	18,07
CAPATAZ	901,85	135,28	16.052,90	18,07
OFICIAL 1.ª	878,87	131,83	15.643,83	17,61
OFICIAL 2.ª	861,62	129,24	15.336,88	17,30
OFICIAL 3.ª	854,65	128,19	15.212,85	17,11
PEÓN VIGILANTE	839,41	125,91	14.941,41	16,77
LIMPIADORA	839,41	125,91	14.941,41	16,77

SERVICIOS ESPECIALES

DOMINGO Y FESTIVOS	30,53
SÁBADOS	15,26
DIARIO	7,64
<hr/>	
PLUS QUEBRANTO MONEDA	38,14
AYUDA ESCOLAR	47,93
KILOMETRAJE	0,28